



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA – SANTANDER
68-770-40-89-002

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: COOMULDESA LTDA
Demandado: FERNANDO LÓPEZ GARAVITO, ADELIA
LÓPEZ GARAVITO y PAULINA GARAVITO DE
LÓPEZ.
Radicado: 68-770-40-89-002-2017-00134-00

En cumplimiento del artículo 444, numeral 2º del C.G.P, se CORRE traslado por el término de diez (10) días del avalúo presentado por la parte demandante, respecto del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 321-30366, visible a folios 114-120, Cdo2, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO hoy 25 de Marzo de 2021

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria